

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL EXCEMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR, LENÍN MORENO GARCÉS, Y LA EXCEMA. SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, MICHELLE BACHELET JERIA, CON  
OCASIÓN DE SU VISITA OFICIAL AL ECUADOR**

El 29 y 30 de octubre de 2017, la Excelentísima Señora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile, realizó una visita oficial al Ecuador – Islas Galápagos, atendiendo la cordial invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, con el objetivo de realizar una revisión de los temas de la agenda bilateral e intercambiar criterios sobre asuntos bilaterales, regionales y multilaterales de interés común.

Ambos Presidentes pusieron en manifiesto su compromiso por impulsar las positivas relaciones bilaterales que, tradicionalmente, han existido entre los dos países, fortaleciendo los ámbitos políticos, comercial, de movilidad humana e integración.

En este marco, suscribieron la presente Declaración Conjunta sobre la base de los avances logrados en varios campos de la relación bilateral y como una contribución para la consolidación de una región de paz en América Latina y El Caribe:

1. Saludaron la continuidad del mecanismo del diálogo bilateral expresado en las reuniones anuales del Consejo Interministerial Binacional en cuyo contexto, impulsarán la realización de la V Reunión en Chile en el 2018.
2. Destacaron la permanente cooperación en base a los acuerdos suscritos en materia de seguridad; en ese contexto pusieron de relieve la presencia de oficiales de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en el fortalecimiento de la Policía Nacional del Ecuador. Valoraron la cooperación que ofrece el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile a través del “Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Extranjeras” (CECIPU).
3. En el ámbito de la seguridad humana, valoraron la realización del “I Taller binacional en materia de Trata de Personas para unidades especializadas”, que fue realizado el 5 de septiembre de 2016 en Quito, y contó con la presencia de la Secretaría Ejecutiva de Mesa Intersectorial de Trata de Personas de Chile y representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y la Policía Nacional del Ecuador.

Acordaron profundizar la cooperación y realizar acciones coordinadas para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y, de manera principal, para enfrentar los fenómenos como la trata de personas, el contrabando y el tráfico de migrantes, desde un enfoque integral y de respeto a los Derechos Humanos.

4. Manifestaron su interés por incluir en la cooperación bilateral en el marco de la próxima reunión del Consejo Interministerial Binacional, el intercambio de experiencias positivas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría Técnica “Plan Toda una vida”, impulsada por el Presidente Lenin Moreno, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, rector de la política de Desarrollo Infantil Integral, teniendo como

- contraparte chilena el programa emblemático de la Presidenta Michelle Bachelet “Chile Crece Contigo”.
5. Comprometidos con la interculturalidad de sus pueblos, saludaron la iniciativa del Gobierno de Chile del “Plan de Reconocimiento y Desarrollo de la Araucanía”, en el marco de la declaración del “Día Nacional de los Pueblos Originarios”, el 24 de junio. De la misma manera, reconocieron el liderazgo del Gobierno del Ecuador, comprometido con la plurinacionalidad, en la proclamación de 2019 como el año internacional de las lenguas indígenas en el marco de las Naciones Unidas, por lo que destacaron la importancia de emprender iniciativas orientadas a conservarlas, revitalizarlas y promoverlas a nivel nacional e internacional.
  6. Conscientes de la importancia que tiene el intercambio de información, conocimientos y apoyo técnico en los temas de educación democrática, educación medio ambiental, educación digital y capacitación de docentes, entre otros asuntos de interés nacional, instruyeron a los Ministros de Educación de ambos países iniciar un proceso de negociación de un convenio de educación que englobe todos los aspectos señalados, con énfasis en educación intercultural bilingüe y profesionalización de maestros indígenas.
  7. Felicitaron los esfuerzos realizados por las instituciones encargadas de la ejecución del “Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior”; y constataron el interés del Gobierno del Ecuador de que se definan, en conjunto, las pautas aclaratorias necesarias para el reconocimiento de titulaciones no cubiertas por el instrumento.

Reconocieron la importancia del sector minero en sus respectivos países y el potencial que representa para el desarrollo de sus economías, por lo que se comprometieron a fortalecer la cooperación en varias áreas de interés, la asistencia técnica, la capacitación, especialmente en lo que respecta a la formación de capital humano y la promoción de inversiones.

8. Asimismo, en virtud de los Acuerdos suscritos entre Ecuador y Chile en materia minera, acordaron avanzar en la constitución de las mesas de trabajo entre CODELCO y la institución ecuatoriana que corresponda, con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo del proyecto binacional Llurimagua así como facilitar otros proyectos mineros que puedan ser identificados, promoviendo así el intercambio de información, tecnología y conocimiento en la industria minera.
9. Reconocen la contribución del Acuerdo de Complementación Económica N° 65 (ACE 65) para la dinamización del comercio entre Ecuador y Chile y reciben con beneplácito la decisión de los equipos técnicos-comerciales de llevar a cabo una Reunión de la Comisión Administradora del ACE 65, el 28 de noviembre próximo, en Ecuador, en la cual se revisarán los compromisos establecidos en dicho Convenio y los mecanismos que permitan avanzar en la integración económica bilateral.
10. Destacaron la importancia de impulsar el incremento del comercio y la inversión extranjera recíproca en el marco del respeto a los derechos humanos y ambientales reconocidos por ambos países y se

comprometieron a negociar un acuerdo bilateral de inversiones a la brevedad posible.

11. Expresaron su complacencia por la reciente realización de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Ecuador y Chile para el período 2017-2019, entre la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, oportunidad en la que se acordó ejecutar proyectos que respondan a aspectos estratégicos de la relación entre ambos países, en las áreas de: minería, energía renovable, acuicultura y pesca, discapacidades y deporte. Del mismo modo, coincidieron en continuar fortaleciendo los aspectos centrales de la relación de cooperación poniendo énfasis en la incorporación en el corto plazo de nuevos proyectos de alcance territorial y de mecanismos que promuevan la formación del talento humano de ambos países.
12. Saludaron la constitución de la Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular y expresaron su satisfacción por la próxima realización de la Primera Reunión de la Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular, que se llevará a cabo en la cuarta semana de noviembre de 2017, en la ciudad de Santiago de Chile.
13. El Presidente Moreno destacó la importancia del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), con sede en Guayaquil, y expresó su interés que la Dirección Meteorológica de Chile considere ser miembro cooperante de su Junta Directiva.
14. Los Jefes de Estado coincidieron en la importancia que tiene para la comunidad internacional la adopción del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares el 7 de julio de 2017 y su pronta entrada en vigencia. Este instrumento constituye un hito en la lucha contra la amenaza que supone la existencia de armas nucleares y en que la posesión, uso y amenaza de uso de este tipo de armas no constituye una garantía para la seguridad de los Estados.
15. Reconocieron la importancia de las actividades científicas desarrolladas anualmente en la Antártica, en cuyo contexto el Programa Antártico ecuatoriano cumplirá, en el próximo verano 2018, con su XXII Expedición para lo cual cuenta con el continuo apoyo logístico de la Armada de Chile.
16. Reafirmaron el compromiso de mantener intercambios relacionados con la actualización y mejoras en los procesos técnicos y científicos que involucran la Gestión del Riesgo de Desastres, a la vez que para brindarse cooperación o asistencia humanitaria en respuesta a situaciones de emergencia. En ese sentido, se comprometieron a trabajar en conjunto con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior de Chile (ONEMI) y la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador.

17. Destacaron que el intercambio y la cooperación cultural se constituyen en uno de los ejes fundamentales del proceso de integración y que, desde su especificidad, contribuyen al progreso social y económico de ambos países. En ese sentido, manifestaron su beneplácito, por incorporar a la agenda de trabajo en curso, el establecimiento de una Plataforma sobre Industrias Culturales y Creativas entre el Ministerio de Cultura del Ecuador y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile que incentivará e intensificará los vínculos bilaterales en la promoción, difusión, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas de ambos países.
18. De igual manera, expresaron su satisfacción por el inicio del estudio de un proyecto de Acuerdo de Coproducción Audiovisual, instrumento que posibilitará incrementar el trabajo colaborativo en materia audiovisual entre Ecuador y Chile.
19. Se congratularon por la próxima reunión de los Autoridades de Cultura de ambos países en la que se concluirá una declaración de intenciones relativa a la cooperación cultural y un acuerdo de cooperación para el establecimiento de una plataforma sobre economía creativa entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.
20. Reafirmaron su compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y demás instrumentos internacionales. En este sentido, se comprometieron a coordinar y promover una agenda estratégica y de cooperación internacional para avanzar hacia la igualdad de género en ambos países, que incluya el intercambio de experiencias y buenas prácticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.
21. Destacaron que el Ecuador, en su condición de país acompañante y sede de los Diálogos de Paz, y Chile, en su calidad de país garante, apoyan decididamente los diálogos que lleva adelante el gobierno de Colombia con el Ejército de Liberación Nacional. En este contexto, celebraron el Acuerdo de Quito, anunciado el 5 de septiembre de 2017, para un “cese al fuego bilateral y temporal”.
22. Relievaron el vivo interés de sus países en la interconexión eléctrica regional y acordaron realizar todo tipo de gestiones para poner en marcha de los procesos en desarrollo. En ese sentido, instruyeron a los Ministros de Energía y Electricidad, y demás autoridades competentes, a hacer las gestiones pertinentes para lograr la interconexión eléctrica regional a la mayor brevedad posible. Destacaron el aporte de ambos países al proceso de interconexión eléctrica Andina, que busca el mutuo aprovechamiento de las condiciones complementarias existentes, con el objeto de producir energía eléctrica de manera más eficiente y sustentable.

23. De esta manera, ratificaron los compromisos de la Declaración Conjunta escrita en Quito, el 21 de julio de 2014, entre el Ministerio de Energía de Chile y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable del Ecuador, que fortalece la cooperación bilateral en materia de energía eléctrica en los ámbitos de regulación e infraestructura, conducentes a establecer un mercado regional de electricidad así como colaborar en materia de eficiencia energética y energía renovables, todo ello a través de los mecanismos de seguimiento binacional ya establecidos.
24. Coincidieron en la importancia de fortalecer los logros alcanzados por la UNASUR y su rol integrador en la región, instruyendo a sus respectivos Cancilleres realizar las gestiones diplomáticas correspondientes para la pronta designación del Secretario General del organismo.
25. Valoraron a la CELAC como un referente de integración regional idóneo para lograr acuerdos en base al diálogo y la concertación política de los países que la integran y donde es importante resolver sus asuntos a través del criterio del consenso. En tal sentido, instruyeron a sus respectivas Cancillerías que realicen todas las gestiones diplomáticas adecuadas y pertinentes para el logro de tal objetivo, especialmente, en lo que se refiere a la adopción del mecanismo de rotación de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC. Asimismo, saludaron la proclama de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- de ser una región de paz.
26. La Presidenta Bachelet expresó el apoyo de Chile a las iniciativas emprendidas por el Ecuador en la prevención y combate a la corrupción en los foros multilaterales. Destacó la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en la 72 Asamblea General de las Naciones Unidas, y manifestó su voluntad de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. En ese sentido, ambos mandatarios coincidieron en los impactos negativos que tiene la corrupción y los delitos de carácter fiscal en la institucionalidad democrática, la economía y el desarrollo de los pueblos.
27. Chile se comprometió a participar activa y constructivamente en el proceso de discusión y negociación de un instrumento internacional vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos. Saludaron a la Presidencia del Ecuador en el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la materia en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
28. El Presidente Moreno reconoció los avances de Chile en esta materia, a nivel nacional, mediante la presentación del “Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile” que busca implementar, a nivel nacional, los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas. Este Plan será objeto de análisis, para efectos de implementar un plan bilateral

de cooperación, en la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional, en la mesa de justicia y derechos humanos.

29. El Presidente Moreno destacó la postura del Ecuador que aboga por el cumplimiento de todos los acuerdos internacionales para la protección de la naturaleza incluyendo la conservación y uso sostenible de los océanos. De cara a las graves amenazas que enfrenta el océano, reconoció el liderazgo de Chile en identificar propuestas y soluciones concretas, en especial, mediante la creación de nuevas Áreas Marinas Protegidas, que alcanzarían a más del 45% de la Zona Económica Exclusiva de Chile, con más de 1,5 millones de kilómetros cuadrados.
30. Por su parte, la Presidenta Bachelet destacó la importancia de fortalecer las políticas de conservación del océano y del uso sustentable de sus recursos, en concordancia con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS14). Remarcó, asimismo, la creación de Áreas Marinas Protegidas como una herramienta fundamental en este ámbito, así como de un conjunto de otras medidas, entre las que se cuentan la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada - INDNR-, y la certificación de sus pesquerías bajo los más altos estándares internacionales.
31. Asimismo, relievó la importancia de la descontaminación del océano por residuos y plásticos; el fomento del comercio sostenible, del bioconocimiento y la bioeconomía orientados a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. De igual modo, destacó el aporte histórico del Ecuador a la conservación de los recursos marinos en el Archipiélago de Galápagos bajo un régimen especial de administración, y destacó la reciente creación del santuario de las Islas Darwin y Wolf.
32. Acordaron continuar la coordinación en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS-; en la Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur - SPRFMO -, así como en la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT- . Asimismo, propusieron iniciar conversaciones para la suscripción de un acuerdo de cooperación en materia de conservación y protección de los recursos marinos, mediante el intercambio y la cooperación en materia de planificación, manejo y control de Áreas Marinas Protegidas.
33. En particular, destacan el derecho y el deber que tienen los Estados ribereños del pacífico sudeste de asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros existentes en su propia subregión, incluidos aquellos que migran de las zonas bajo su jurisdicción nacional hacia la altamar y viceversa.
34. Constataron que Chile y Ecuador comparten similares principios y objetivos en materia de política ambiental, así como también desafíos comunes, a nivel local, regional y global. Entre ellos, destacaron la lucha contra el cambio climático, reconociendo en el Acuerdo de París el principal

instrumento internacional para una acción concertada de la comunidad internacional frente a este fenómeno.

35. Con relación al monitoreo de glaciares y recursos hídricos reconocieron la importancia del impacto del cambio climático en sus glaciares y la necesidad de establecer una cooperación con Chile en alianza con universidades e institutos de investigación de Ecuador y Chile para aportar al estudio de los cambios en glaciares y su afectación a los recursos hídricos de los dos países.
36. A su vez, reconocieron que a la fecha se han realizado una serie de actividades conjuntas sobre materias tales como evaluación de impacto ambiental; manejo de parques nacionales insulares y gestión marino-costera; manejo de áreas protegidas; control y erradicación de especies introducidas; manejo de puertos y aeropuertos y gestión de bioseguridad. En tal contexto, relievieron la importancia de retomar el Plan de Trabajo Bianual para la cooperación ambiental.
37. Ambos Presidentes celebraron la coordinación entre ambas Cancillerías para la promoción de candidaturas de los dos países en los foros y mecanismos multilaterales.
38. Los Presidentes Moreno y Bachelet se felicitaron por la suscripción de los siguientes instrumentos bilaterales e interinstitucionales que permitirán dinamizar aún más las relaciones bilaterales entre ambas naciones:
  - a. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación en el Sector de la Defensa.
  - b. Calendario de Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador y el Ministerio del Deporte de la República de Chile para los años 2018-2019.
  - c. Acta de Cooperación en Materia Turística entre la República del Ecuador y la República de Chile.
  - d. Convenio Marco de Cooperación Entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador y El Ministerio de Desarrollo Social de la República de Chile

Al finalizar la Visita Oficial, la Presidenta Michelle Bachelet, en nombre de la delegación chilena, agradeció al Presidente Lenin Moreno y al pueblo ecuatoriano por la hospitalidad brindada durante su permanencia en la Isla Santa Cruz, Galápagos.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la Isla de Santa Cruz, en dos ejemplares, a los 30 días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

LENÍN MORENO GARCÉS  
Presidente de la República del Ecuador

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República de Chile